Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 25 ABR 2025

EX.N° 611 **/ VISTOS**: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°452 de 25 de marzo de 2024, se autorizó a contar de la fecha del Decreto, las 24 horas del día y los 365 días del año, el uso de estacionamientos reservados, a la empresa **AWTO,** en las calles que se indican.-

2.- El Memorándum N°6.422 de 8 de abril de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

Póngase término a los efectos de los N°2 y siguientes del Decreto Alcaldicio EX.N°452 de 25 de marzo de 2024, a contar de la fecha del presente decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros
Archivo
Decreto en Trámite N° 1283/. -

soyprovidencia

DIRECCION DE TRÁNSITO
Departamento de Ingeniería de Tránsito

Memo N°: 6.422.-

Referencia: Eliminación estacionamientos reservados empresa AWTO.

Providencia, - 8 ABR. 2025

DE: **LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA**
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A: **SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA**
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL

A raíz de las noticias aparecidas en los medios de comunicación, en que la empresa de arriendo automatizado de vehículos AWTO dejaba de prestar sus servicios en Chile y a la nula respuesta de esta empresa a los correos electrónicos de esta Dirección, en cuanto a la notificación del no pago de los estacionamientos reservados correspondientes al año 2025, solicito a usted elaborar un decreto que deje sin efecto el Decreto EX. N° 452 de 25 de marzo de 2024, que otorgó a la empresa AWTO estacionamientos reservados en distintas calles de la comuna.

Se adjunta copia del decreto mencionado, en la que se detallan las calles y espacios asignados a esta empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

GFM

GFM / VPM /vpm

Distribución

1. SECRETARÍA MUNICIPAL
2. Archivo Tránsito
Fecha de Elaboración 8.4.2025

1614 837

- 9 ABR 2025